



UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO

MEMORANDO No. 3226

Bogotá D.C., 26 de enero de 2022

Asunto: Afiliaciones a la UCNC y Cuotas de sostenimiento.

De: Presidente UCNC.

Para: Señores Notarios del País.

Apreciados Colegas:

Atentamente, me permito informarles que el Consejo Directivo, en sesión realizada el 25 de enero del presente año, autorizó el incremento del 6% en las cuotas de sostenimiento y, de acuerdo con el Artículo 6 de los Estatutos Sociales de la UCNC, (...) *la cuota de afiliación será equivalente a un salario mínimo mensual legal vigente (1 SMMLV) para notarios de primera categoría y de medio salario mínimo mensual legal vigente (1/2 SMMLV) para las demás categorías. (...)*

El ajuste se efectuará **a partir del 1 de febrero de 2022**, en el caso de aportes así:

CUOTAS DE SOSTENIMIENTO

Notarios 1ª. Categoría capital	\$ 439.000.00
Notarios 1ª. Categoría no capital	\$ 308.000.00
Notarios 2ª. Categoría no subsidiados	\$ 194.000.00
Notarios subsidiados	\$ 164.000.00

AFILIACIONES

Por concepto de afiliación: para los notarios de capital, un (1) SMMLV **\$ 1.000.000** y medio (1/2) SMMLV **\$ 500.000** para el resto de los notarios.

Los aportes contribuyen al buen funcionamiento de nuestra Institución gremial, que permanentemente trabaja en la defensa de los derechos de sus asociados.

Cordialmente,


EUGENIO GIL GIL
Presidente